



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE BIENESTAR RURAL, NIT: 800.053.190 -0. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario Nacional, para la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE BIENESTAR RURAL NIT: 800.053.190 - 0 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE BIENESTAR RURAL, NIT: 800.053.190 - 0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE BIENESTAR RURAL NIT: 800.053.190 - 0

La presente certificación se expide en la vereda Perico Negro del municipio de Puerto Tejada Cauca a los 30 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Taraneh Rezvani

TARANEH REZVANI DERAKHSHAN
C.C. 63.352.759 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

Luis Alberto Morales Serina

LUIS ALBERTO MORALES SERNA
C.C. 14.957.065
REVISOR FISCAL
T.P. 18861-T